***INFORMACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA (CRM)***

**Reportes de los países relativos a los nuevos esfuerzos/buenas prácticas en el combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes**

El Gobierno dominicano cuenta con un mecanismo de acción nacional fortalecido que es la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, CITIM, la cual es presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, MIREX, e integra varias dependencias del Estado vinculantes a la lucha contra estos delitos.

Algunos de los avances recientes y relevantes son los siguientes:

* La planificación e inicio de implementación del Proyecto en el marco del Plan Operativo Anual 2016 del MIREX: Revisión del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, el cual fue elaborado en el marco de la CITIM y venció su primer periodo de ejecución en 2014 y actualmente se está revisando para evaluar e integrar propuestas de cara a un nuevo periodo de implementación.
* La capacitación continua a funcionarios del gobierno en las distintas áreas temáticas: conceptualización y diferenciación de ambos delitos, asistencia a la víctima, detección de documentos falsificados o alterados e identificación de posibles impostores, etc. Cabe destacar que entre estos funcionarios se encuentran los diplomáticos y consulares nombrados para el servicio exterior, los jueces y fiscales, oficiales de Policía, de migración, de fronteras, de turismo y de pasaportes, entre otros.
* En el marco de la coordinación interinstitucional, en el año 2015 se publicaron dos Protocolos: para la Identificación, Asistencia y Reintegración de Sobrevivientes de Trata de Personas adultas, así como el de Detección, Asistencia y Referencia de niños, niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas, los cuales son un mecanismo de referencia para abordar de forma apropiada y coordinada a las víctimas.
* En materia de protección a las víctimas, la Procuraduría instaló y puso en funcionamiento un hogar provisional para víctimas de trata, en el cual ofrecen los servicios de psicología, trabajo social y asistencia legal gratuita. EL primer grupo en recibir asistencia fueron 45 mujeres venezolanas, víctimas de trata, las cuales recibieron los servicios de alimentación, acompañamiento psicológico y asistencia legal, así como trámites para el retorno y cobertura de boleto aéreo, gracias al apoyo del Ministerio Público y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.
* En cuanto a los casos de menores de edad, el CONANI cuenta con la herramienta llamada CONANINFO que es la Base de Datos que almacena y procesa información del Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03) y las instituciones que integran el Directorio Nacional, como son: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Procuraduría General de la República, Liga Municipal Dominicana, ONG por la Infancia, la Iglesia Católica, las Iglesias Evangélicas, Sector empresarial, el Sector Sindical, así como los Programas y Servicios con que cuenta la institución, para trazar políticas nacionales sobre la Niñez y la Adolescencia en la República Dominicana, y sus distintas vulnerabilidades como son la trata y el tráfico de personas.
* En materia de Tráfico Ilícito de Migrantes, la Dirección General de Migración, DGM, suscribió protocolos con la Unidad Administrativa Especial de Migración de la República de Colombia y con el Servicio Nacional de Migración de Panamá, con la finalidad de promover el intercambio de alertas para la seguridad migratoria.

En ese mismo orden, se firmó un convenio de cooperación entre La DGM y el Ejército Nacional de la República Dominicana sobre Procedimientos para el Manejo de Inmigrantes Ilegales en la Zona Fronteriza. A raíz de ese convenio se han podido frustrar aproximadamente setenta y seis (76) intentos de ingreso ilegal a través de la frontera domínico-haitiana, llegando a detener hasta la cantidad de noventa (90) extranjeros indocumentados en un sólo operativo. Con esta labor conjunta se logró la incautación del medio de transporte utilizado para el tráfico ilícito de los migrantes y la repatriación de los extranjeros detenidos.

Casos de asistencia a víctimas

Durante el reciente período de evaluación año 2015, se identificaron las siguientes víctimas en distintas modalidades de la trata de personas:

Mendicidad: 02 Menores de edad

Trata Sexual: 101 Víctimas en total

 05 Hombres

 96 Mujeres

 (19 Adultas)

 (82 Menores de edad)

Funcionarios del GORD investigados y procesados:

Trata de Personas: 01 Supervisora en la Dirección General de Migración

Tráfico de Personas: 01Personal de la Dirección General de Migración

Sentencias obtenidas.

Desde la creación de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, PETT, ha habido un incremento visible de casos sometidos y procesados a la acción de la justicia, inclusive en el año 2015, reafirmando aún más el compromiso del gobierno dominicano de combatir estos flagelos, hubo un total de 27 casos judicializados por violación a la Ley 137-03 en las modalidades de explotación sexual, comercial, pornografía infantil, proxenetismo, comercialización de niños y mendicidad. De estos casos, un total de 51 personas fueron imputadas y se obtuvieron 14 sentencias.